



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 08 JUN 2022

VISTO:-----

El Expediente N° 106-025.459/2021, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica N° 079/2022, tendiente a la **"COMPRA DE MORSETOS, FUSIBLES, FOTOCÉLULAS CON BASE Y GRAMPAS PLANAS – ZONA NORTE – AÑO 2022"**, con destino a la Dirección de Alumbrado Público;-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01, la Dirección de Alumbrado Público solicita la compra de morsetos, fusibles, fotocélulas con base y grampas planas que serán destinados al recambio de luminarias de Sodio instaladas actualmente en postes de madera, columnas metálicas y de hormigón armado, por artefactos tipo led equivalentes en la zona Norte de la Ciudad de Córdoba;-----

QUE a fs. 05, consta autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano;-----

QUE a fs. 07/13 vta., obran Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Cotización para la adquisición de referencia;-----

QUE a fs. 15, Dirección de Contaduría procede a la visación de los Pliegos correspondientes a la Subasta Electrónica de referencia;-----

QUE a fs. 16, obra autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas;-----

QUE a fs. 17, se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 8º de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020.-----

QUE en primera instancia se realizó la vinculación de los posibles interesados, en la cual participaron y presentaron documentación las firmas: EN LUZ S.A.,

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

ELECTROMECAÁNICA TACUAR S.R.L., KADMIO S.A., UNIVERSAL ELECTRIC S.A. y BONAFE S.A.-----

QUE a fs. 127, obra Acta de Preselección donde la Comisión Evaluadora realiza todas las consideraciones del caso y arriba a las conclusiones, las que fueron notificadas a los oferentes interesados con fecha 18/03/2022 (fs. 128 a 132).-----

QUE a fs. 133/133 vta., obra Informe Final de Subasta donde se procesaron automáticamente los lances recibidos, el que queda registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas" mostrando la identidad de los oferente participantes: UNIVERSAL ELECTRIC S.A. y KADMIO S.A., se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente que resultó primero en orden de prelación UNIVERSAL ELECTRIC S.A. (fs. 134);-----

QUE a fs. 136/140, obra documentación presentada por la firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A. - CUIT. N° 30-70898099-0, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica, (se amplía documentación de fs. 145/148).-----

QUE a fs. 143, la Dirección de Alumbrado Público emite Informe Técnico manifestando que la firma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego y el valor cotizado es el corriente en plaza;-----

QUE a fs. 149/149 vta., obra informe de la Dirección de Compras y Contrataciones;-----

QUE del examen de los aspectos formales de la oferta, en cuenta a la presentación de la constitución del domicilio electrónico, la inscripción el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto;-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 152, Habilitación “C” emite Afectación Preventiva N° 0007-000454, de fecha 28/04/2022, por la suma de Pesos Doce Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta (\$12.884.530,00);-----

QUE a fs. 157, Dirección de Contaduría manifiesta que no se realizaron observaciones a la Afectación Preventiva N° 0007-000454/22;-----

ATENTO A ELLO, en virtud de lo dispuesto en el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995, su reglamentación Resolución 23/A/2020 y en uso de sus atribuciones;-----

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADJUDÍCASE en los términos de lo dispuesto en el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 su reglamentación Resolución 23/A/2020, la Subasta Electrónica N° 079/2022 “**COMPRA DE MORSETOS, FUSIBLES, FOTOCÉLULAS CON BASE Y GRAMPAS PLANAS – ZONA NORTE – AÑO 2022**” a favor de la firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A. - CUIT. N° 30-70898099-0, por ser la oferta mas conveniente y por un total de Pesos Doce Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta (\$12.884.530,00), conforme cantidades y precios indicados en ANEXO 01, que con una (1) foja forma parte de presente Resolución.-----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2022 - Afectación Preventiva N°: 0007-000454, de fecha 28/04/2022:-----
Proveedor: 3332 - UNIVERSAL ELECTRIC S.A., - CUIT. N° 30-70898099-0.-----

Partida	Descripción	Monto
705.1.51.12.1.1.1.	Instalación, Reparación Mejoramiento de Luminarias para Iluminación Vial – Bienes de Consumo	\$12.884.530,00
Total.....		\$12.884.530,00



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dese copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN

N° 000124

maa

[Signature]
Ard. DANIEL REY
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Córdoba

[Signature]
Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

ES COPIA

La Vocal MIRIAM MORA ESPARICIO
Resolución VISAR

TRIBUNAL DE CUENTAS	
10 JUN 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

01 JUL 2022

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000124/2022, advirtiendo
 que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos
 necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de
 la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR

Corina Yael Fassina
DR. CORINA YAEL FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestada



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

ANEXO 01

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – Expediente 025.459/2021

Renglón	Descripción	Unid.	Cant.	Precio Unitario	Precio
					Total
1	MORSETOS, FUSIBLES, FOTOCÉLULAS CON BASE Y GRAMPAS PLANAS				
1.1	MORSETO DE CONEXIÓN ACOMETIDA CONCÉNTRICA de fase, c/portafusible incorporado, tipo NEOZED 10 A, construido según Norma IRAM 2435/43, superior. - METAL C	Unid.	7.000	\$ 806,00	\$ 5.642.000,00
1.2	MORSETO DE CONEXIÓN ACOMETIDA CONCÉNTRICA de derivación de Neutro, construido según Norma IRAM 2435, - METAL C	Unid.	7.000	\$ 475,00	\$ 3.325.000,00
1.3	FUSIBLES. Dispositivo activo de alta capacidad de ruptura (50 Kaef), destinado a la protección contra cortocircuitos en acometida de áreas de líneas preensambadas de 10A, -METAL C	Unid.	7.000	\$ 120,00	\$ 840.000,00
1.4	FOTOCENTRAL CON ZÓCALO Y SOPORTE electromecánico, apto para 10A – 220V, construido según Normas IRAM AADL, J20-24/25, LUMNIA	Unid.	1.500	\$ 1.911,00	\$ 2.866.500,00
1.5	GRAMPA PLANA de PVC N° 8, para cable unipolar de 1002 X 100 KALOP	Unid.	470	\$ 449,00	\$ 211.030,00
UNIVERSAL ELECTRIC S.A. C.U.I.T. 30-70898099-0				TOTAL GENERAL	\$ 12.884.530,00

RAMON ANTONIO CATALAS
Jefe de Departamento
Dpto. Contrataciones Generales
Dirección de Compras y Contrataciones



